

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR CELEBRADA EN LA CIUDAD DE EL GUABO EL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 11h30 del día jueves 27 de marzo del 2014, en las calles Gran Colombia s/n y 9 de Mayo, se reúnen los accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de doscientas cuarenta mil (240.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social; y, **MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, propietaria de sesenta mil (60.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el veinte por ciento (20%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR, sin el requisito de la previa convocatoria, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto que consta en el orden del día y que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y DECIDIR SOBRE EL RESULTADO DEL MISMO.** Preside esta sesión la señora María Bolivia Naula Gómez y actúa como Secretario el Gerente General señor Manuel Martín Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2013 en la cual se indica que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos y que la administración se propone para el nuevo período mejorar los niveles de crecimiento y rentabilidad, utilizando eficientemente los recursos materiales, humanos y financieros disponibles, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR por unanimidad **RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Así mismo toma la palabra la señora María Bolivia Naula Gómez e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario por el lapso de un año, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR por unanimidad **RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Nuevamente toma la palabra la señora María Bolivia Naula Gómez e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del comisario del ejercicio económico 2013 en la cual se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR por unanimidad **RESOLVIÓ Y APROBÓ: ACEPTAR EL INFORME DEL COMISARIO.-** Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2013 y como se indicó en el punto 1 que la situación financiera de la compañía es estable, los resultados de este ejercicio económico son positivos los cuales son de \$125.289,31 de los cuales se provisionó \$18.793,40 para el 15% de participación a trabajadores, para impuestos por pagar \$23.734,14; reserva legal \$6.000,00 quedando una utilidad de

\$76.761,77 los mismos que se van a mantener como capital de trabajo, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAMARONERA SAN JOSÉ S.A. SANJOCAMAR por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 12h20. Lo certificamos:.-



MARÍA BOLIVIA NAULA GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA